

SESIÓN DEL CONSEJO DEL SECRETARIADO 27 DE OCTUBRE DE 2009

El pasado día 27 de octubre se celebró en el Ministerio de Justicia una nueva sesión del Consejo del Secretariado bajo la presidencia del Secretario General de la Administración de Justicia D. José de la Mata.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se abordó el punto del orden del día consistente en el preceptivo informe del Consejo del Secretariado sobre los candidatos a Secretarios de Gobierno, informes que se verificaron en términos de idoneidad o no de los candidatos según los criterios establecidos por el propio Consejo en su reunión anterior.

En otro orden de temas, estaba en el orden del día el que el Secretario General diera cuenta del estado de los trabajos en el seno de la recién creada Comisión de Formación, que se reunió también en el Ministerio iniciando trabajos encaminados a la elaboración de un catálogo de propuestas relativas a la formación continuada conforme reclama el Centro de Estudios Jurídicos para configurar su plan de actuación. La línea de trabajo de la citada Comisión es la cambiar el sistema de formación continuada, pretendiéndose estructurar el nuevo sistema sobre la base de dos pilares esenciales: proyectos temáticamente específicos y organizados territorialmente. Asimismo, se destacó la necesidad de orientar tales proyectos sobre la base del Plan de Modernización, consiguiendo el mayor impacto posible atendiendo al número de Secretarios participantes, cambiando la metodología para establecer un sistema combinado on-line y presencial, y prestando especial atención al sistema de evaluación. En cualquier caso, estas propuestas reglamentariamente también habrán de ser informadas por el Consejo del Secretariado para lo que se cursará una nueva y pronta convocatoria.

Otro punto del orden del día fue la Red Española de Secretarios Judiciales en Cooperación Jurídica Internacional cuyo proceso que ya conocéis desde esta web, y que no es otro que de la selección de los veinticinco Secretarios

Judiciales que van a recibir el proceso de formación y que sólo después de superado se integrarán en la referida Red, y que una vez integrados se distribuirían geográficamente por Comunidades Autónomas, atendiendo a criterios de necesidad geográfica por la especial incidencia en materia de cooperación internacional.

También se trató de las oposiciones, como se ha hecho en reuniones de asociaciones, en las que se ha manifestado la disyuntiva de convocar las previstas 290 plazas en diciembre, postura pedida por el Colegio, o acumular a las del año que viene convocando en marzo de 2010, y proponiéndose desde el Ministerio la necesidad de activar la convocatoria extraordinaria del art. 31 ROCSJ, (de la postura del CNSJ ya sois concededores), el propósito de acometer un cambio del programa de oposición, si bien no para la próxima convocatoria.

E igualmente se trató del protocolo de funcionamiento del Consejo.

En el turno de ruegos y preguntas se puso de manifiesto por nuestros vocales una serie de temas, como la necesidad de que el Consejo del Secretariado hubiese informado sobre la Instrucción 7/2009 que afecta al Cuerpo y su ordenación.

Igualmente se sacó a colación la misma necesidad en cuanto a lo ocurrido con la reforma del Art. 521 de la LOPJ y los efectos que puede tener sobre nuestras RTP's.

También se plantea la situación creada por la Orden de 19 de agosto del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía que dio carta de naturaleza a un convenio que prevé cuestiones que afectan a nuestro colectivo sin contar con el Ministerio, y en esta línea la comunicación efectuada por la propia Junta de un plan de refuerzo que afecta a los Secretarios Judiciales en Andalucía, pero del que no participan.

Y llegados a este punto se levantó la sesión.

